



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don

: MARIA ALEJANDRA GUEVARA CARRASCO Ru  
 : 237,600 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS  
 : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA DSM  
 PUCON, NOVIEMBRE 2013  
 Fecha de Pago 04/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	38	03/12/2013	264,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	264,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		237,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		26,400
<b>Sumas Iguales</b>		<b>264,000</b>	<b>264,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000			
Presupuesto Vigente	12.097.244			
Total Comprometido	12.097.244			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 7413